

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO
ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS
GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS
ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Siendo las 17:00 horas de la CDMX, 15:00 horas del Pacífico del día 25 de abril de 2022 a través de videoconferencia, se reunieron las personas integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) conformado para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM) para el estado de Baja California en términos del artículo 23 fracción I de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; artículos 36, 38 bis segundo párrafo del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Reglamento de la Ley de Acceso) -----

Acuerdos

Primero.- Quienes integran el GIM, acuerdan que Conavim continuará integrando las aportaciones y los comentarios del análisis al informe previo al cambio de gobierno (Del 25 de junio al 31 de octubre) para que este sea enviado al Gobierno de Baja California para que sea tomado en cuenta para la emisión del Informe que emita seis meses posteriores sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las Medidas de Prevención, Seguridad, Justicia y Reparación del Daño, establecidas en el Resolutivo TERCERO (Del 1º de noviembre al 1ºde mayo de 2022).

Segundo- Quienes integran el GIM, acuerdan que se mandará convocatoria a cada municipio alertado para el seguimiento a las acciones relacionadas con la atención a la DAVGM a partir del mes de mayo del 2022.

Tercero- Quienes integran el GIM, solicitan al Instituto de la Mujer para el estado de Baja California considere las observaciones derivadas del análisis al informe previo al cambio de gobierno (Del 25 de junio al 31 de octubre), para que el informe que corresponde al periodo del 1º de noviembre al 1ºde mayo de 2022 se elabore en cumplimiento a la implementación de las medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación, así como a los resolutive establecidos en la Declaratoria de AVGM.

Cuarto- Quienes conforman el GIM, solicitan que Conavim convoque a una representante del grupo para incorporarse a la gira donde la Comisionada Nacional visita la entidad federativa.

Quinto.- Quienes conforman el GIM, acuerdan convocar a presidentes municipales o representantes municipales a reunión técnica. Dicha convocatoria debe describir para qué es la reunión y que buscamos obtener, es importante que se les convoque en el mes de mayo para que las reuniones inicien en junio.

Sexto.- Quienes conforman el GIM, acuerdan realizar la revisión de los Lineamientos de la Ruta Metodológica y el Plan de Trabajo para Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de BC en la próxima sesión del GIM.

Séptimo.- Quienes conforman el GIM, acuerdan elaborar la convocatoria para convocar al Segundo Foro donde se retomen las conclusiones.

Octavo.- Quienes conforman el GIM, acuerdan que Conavim e Inmujeres coordinarán acciones para integrar a nueva integrante académica al GIM. -----

Firmas

Presente a través de videoconferencia

Presente a través de videoconferencia

Karla Janette Pedrín Rembao Encargada del Despacho del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California	Iris Irene García Morales Representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
---	--

<p align="center">Ana Jetzi Flores Juárez Representante del Instituto Nacional de las Mujeres</p>	<p align="center">Sheila Delhumeau Rivera Representante de la Universidad Autónoma de Baja California</p>
<p align="center">Marlene Celia Solís Pérez Representante de El Colegio de la Frontera Norte</p>	<p align="center">Rebecca Vega Arriola Subsecretaría de Enlace Institucional y Vinculación Social</p>
<p align="center">Dora María Ramírez Carmona Representante de Conavim</p>	

